

## BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO 2018

### 1º.- Introducción

El Ayuntamiento de Alcorcón, a través del IMEPE-ALCORCÓN, organiza este concurso de escaparates navideños. Este concurso es una iniciativa dirigida al fomento y promoción del comercio de proximidad local, reconociendo su creatividad y motivando a los ciudadanos a conocer sus productos y/o servicios.

### 2º.- Objetivos

El objetivo de este concurso consiste en dinamizar el comercio de Alcorcón, premiando los escaparates navideños con mejor decoración y fomentando unas actuaciones de promoción que atraigan al público a visitar los establecimientos del municipio en esta época.

Se valorará la originalidad, temática navideña, el ingenio, materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, así como, el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución del escaparate.

### 3º.- Participantes

Podrán participar en el concurso de escaparates todos aquellos medianos y pequeños comercios o establecimientos, en general, del municipio de Alcorcón independientemente del producto y/o servicios que oferten al consumidor.

### 4º.- Inscripciones.

Las bases de participación y solicitudes, se podrán recoger en el IMEPE o acceder a las mismas a través de su página web ([www.imepe-alcorcon.com](http://www.imepe-alcorcon.com)). Las solicitudes de participación deberán presentarse en el registro general del IMEPE-ALCORCÓN (C/ Industrias 73, Alcorcón) o a través del correo electrónico, [comercio@ayto-alcorcon.es](mailto:comercio@ayto-alcorcon.es), o en el formulario WEB creado para tal efecto, **hasta las 14:00 h del día 14 de diciembre de 2018**. Este plazo podrá verse ampliado por el IMEPE-ALCORCÓN, en función del número de solicitudes recibidas y su correspondiente tramitación.

Los escaparates de los establecimientos participantes, deberán mantener su decoración navideña **como mínimo hasta el 7 de enero de 2018**. La participación en el concurso supone la aceptación de las Bases del mismo.

### 5º.- Premios.

Se establecerán tres premios:

**PRIMER PREMIO:** Una Camiseta personalizada de la equipación de la AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN S.A.D. (aportada por la AGRUPACIÓN DEPORTIVA S.A.D.), un Lote de Embutidos Ibéricos (aportado por JAFESA IBÉRICOS, S.L. de ALCORCÓN) y un Diploma acreditativo como establecimiento ganador del Primer Premio en el Concurso de Escaparatismo Navideño 2018 emitido por el Ayuntamiento de Alcorcón y el IMEPE - ALCORCÓN.

**SEGUNDO PREMIO:** Una Experiencia VIP para asistir a un partido de fútbol en el palco de la AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN S.A.D. (aportada por la AGRUPACIÓN DEPORTIVA S.A.D.), un Ritual de belleza y masaje facial unisex personalizado con una duración de 75 minutos, con un lote de productos de cosmética (aportados por BELLEZA Y BIENESTAR CARMEN MATEOS de ALCORCÓN) y un Diploma acreditativo como establecimiento ganador del Segundo Premio en el Concurso de Escaparatismo Navideño 2018 emitido por el Ayuntamiento de Alcorcón y el IMEPE -ALCORCÓN.

**TERCER PREMIO:** Dos entradas de Grada Lateral para asistir a un partido de fútbol de la AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN S.A.D. (aportadas por la AGRUPACIÓN DEPORTIVA S.A.D.), dos tratamientos de Ictioterapia, con dos masajes con aromaterapia con una consumición (aportados por LAS TERMAS DE RUHAM ALCORCÓN) y un Diploma acreditativo como establecimiento ganador del Tercer Premio en el Concurso de Escaparatismo Navideño 2018 emitido por el Ayuntamiento de Alcorcón y el IMEPE -ALCORCÓN.

Según el Convenio de Colaboración entre el IMEPE – ALCORCÓN y las empresas patrocinadoras para el patrocinio del Concurso de Escaparatismo Navideño 2018, los premios serán suministrados por las citadas empresas y no corresponderán al IMEPE – ALCORCÓN ni al Excmo. Ayuntamiento de Alcorcón, responsabilidad alguna derivada de los incumplimientos que pudieran producirse, en la entrega de los premios.

#### **6º.- Jurado.**

El jurado estará formado por 5 miembros: 2 representantes de la corporación municipal o personas en quienes deleguen, 2 técnicos municipales y 1 profesional y/o representante de otras entidades del municipio.

Los miembros del jurado efectuarán visitas a los establecimientos inscritos para valorar las puntuaciones de cada uno de ellos, levantándose acta de las puntuaciones de la totalidad de los establecimientos participantes. El fallo del jurado será inapelable.

#### **7º.-Entrega de los premios**

La fecha de entrega de los premios será anunciada con antelación y consistirá en un acto público de cuyo formato serán igualmente informados.